

Derechos y obligaciones dentro de la Comunidad Trascender

La **comunidad de voluntarios y voluntarias** es el corazón del modelo de trabajo de **Fundación Trascender**. Ser parte de ella implica tanto derechos como compromisos, que permiten construir experiencias de voluntariado transformadoras y sostenibles.

• Derechos

Como persona voluntaria de la **Comunidad Voluntaria**, tienes derecho a:

1. Contar con un proceso de postulación y selección claro y transparente.
2. Participar en una bienvenida e inducción que facilite tu integración.
3. Recibir acompañamiento de Fundación Trascender durante la planificación y ejecución de proyectos.
4. Acceder a capacitaciones, materiales y herramientas que fortalezcan tu aporte.
5. Ser parte de encuentros y actividades que fomenten comunidad y redes de apoyo.
6. Contar con representación de la Comunidad en el Directorio de Fundación Trascender, y postularte como representante si lo deseas.
7. Ser respetado(a), escuchado(a) y valorado(a) en todo momento.

• Obligaciones

Al integrarte como voluntario/a, asumes el compromiso de:

1. Proponer y desarrollar tu plan de trabajo en coordinación con la Fundación y la organización social.
2. Cumplir con las responsabilidades, plazos y objetivos acordados.
3. Mantener comunicación activa con Fundación Trascender, informando avances y dificultades.
4. Participar en la evaluación de tu proyecto al finalizar.
5. Avisar con al menos 24 horas de anticipación en caso de no poder asistir a reuniones.
6. Relacionarte con respeto hacia las contrapartes y el contexto social donde colaboras.
7. En caso de finalizar anticipadamente tu voluntariado, asegurar un traspaso ordenado que facilite la continuidad del proyecto.
8. Conocer y respetar los protocolos y políticas internas de la Fundación.



Ante cualquier duda, el equipo de **Fundación Trascender** está disponible para ti

Camila Vidal

cvidal@fundaciontrascender.cl

Si quieres conocer más sobre nuestra Comunidad, **visita:**

comunidadvoluntaria.fundaciontrascender.cl